

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Lunes 6 de julio de 2015 Sec. V-B. Pág. 29864

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de junio de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 169/2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla, comunicando la interposición por D. Gustavo Bellido Cabillas, de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 12/12/2014, por la que se desestima su petición de expedición de un nuevo título universitario oficial con la denominación de Graduado en Ingeniería de Edificación.

A tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Resuelvo:

Primero. Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente.

Segundo. Notificar a los interesados en el procedimiento abreviado núm. 169/2015 de dicho Juzgado, emplazándoles, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 19 de junio de 2015.- El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ID: A150031097-1